Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA

mente lo esta. causando costas y salarios
contra los vss.os pobres que lo pagan
procurando sin embargo de lo referi
do el servicio de su Mag.d atento a ofre
cido Blas lopez Muñoz hacer la cobrança
del dho padron que importa quinze
mil rs. hasta el dia ultimo de
febrero del año que viene de mil seiscientos
ochenta y dos dandole por ella y la conduzion
a la ciud.d de Murcia a razon de ocho
por ciento obligandose el susodho con
mug.r con hypoteca de la casa en que
viven y a dar de quatro en quatro meses
a la villa quenta de lo cobrado y al
fin del tpo. que asigna para la dha cobr.a
dar quenta final y en hacha en dineros
presos prendas o embargos y visto por la
villa, acordaron se le de el dho padron
en la forma que ofrece y se haga
notorio este acuerdo a los capitulares
que faltan y estan en uso para que
les conste y vengan en ello y no ha
ciendolo dentro del dia que se les hiziere
notorio den persona que hagan la
dha cobrança por su quenta y riesgo